# many of stepties, as the continue of the conti

a de Santa. Policiones provinciales, bestenecesana a tendran en adelante atribuciones con DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7717.

Fuscricion en Córdoba. Por trimestre..... 22 rs. (Por un mes...... 10 rs. Fuera de Cordoba ..... Por trimestre ..... 28 rs.

Domingo 28 de Mayo de 1876.

LOVIDERTOS HUDDING DE SA

Los señores suscritores à este periódico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés

AÑO XXVII

temor, al aque viole

#### Cortes.

SENADO.

la sesion del 26, presidida por el arqués de Barzanallana, se abrió las dos y media. Leida el acta de la anterior se

Juró el cargo de senador, ingresano en la 5. seccion, el Sr. D. Manuel

Esponera. El Sr. Dóriga presentó esposiciones favor de la unidad católica y piendo la abolicion de los fueros.

El marqués de la Habana pidió la alabra, aseg urando que no era ciercomo por alguien se habia aseguado, que hubiera desistido de esplasu anunciada interpelacion so re el estado y reformas de la isla Cuba, y pidió que si los estados sore los rendimientos allí establecidos, ue en otra ocasion pidió, habian lleado a España, deseaba fueran trai os al Senado por el ministro de Ul-

ramar. Se leyó el dictamen de la comision alativo al proyecto de ley sobre reormi de articulos de la ley hipote-

Ley ose tambien el dictamen relati vo a la proposicion presentada por el marqués de Inicio sobre el mismo asunto, quedando sobre la mesa.

El S. Alvarez preguntó al ministro e Hacienda si cr. ia que dentro de la ley de presupuestos podrian concedermen la Peninsula plantaciones de talacos; si estaba dispuesto á conceder recompensas á los que denunciaran as ocultaciones de la riqueza terribrial; pidió algun anticipo para fomentar y favorecer las empresas car-Mas coniferas del país, é hizo otras preguntas sobre admision de las platas nacionales en la casa de moneda, y bira al ministro de Fomento sobre canalizacion de rios.

El señor ministro de Hacienda maillesto que se a imitia la plata espa Aola en cierta proporcion.

Sobre la plantacion del tabaco dijo ser cuestion difficil, p rque habia necesidad de ensayar el procedimiento pamdictar reglas con el objeto de no disminuir la renta que al estado proporciona ni lastimar los intereses gricolas del país, añadiendo no tentria inconveniente en que se autori lara al gobierno para estudiar esta

Respecto á la ocultacion de la ri ueza, manifestó que en los reglamentos se dictaban reglas suficientes ara este fin.

Y en cuanto á recompensas á las impresas carboniferas, era asunto de competencia del ministro de Fo-

#### CONGRESO.

Abierta la sesion del 26 à las dos y Marenta y circo minutos de la tarde. lajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la antellor, que fué aprobada.

inembre i neonatante o u a la la

go, dal que na laXonia qua

Mario fué el primero à disfrutar

s efectos de esta seguridad recon-

listada por su mujer. Persuadida

que aqui no tenia medio de abu-

de su liberta , se la dejaba por

Pleto, y ella no se encontraba

a ni un instante porque recibia

Uchas visitas, las hacia y Mario

via en una independencia abso-

a que era un gran mal y podia

Avertirse en una gran desgracia.

A fuerza de no tener en qué ocu-

4180 acabó por ser incapaz para na-

y sin embargo las horas es pre-

En Paris, en Lyon, en Burdeos,

Marsella, las gentes desocupadas

Quentran siempre medios de dar

to a su inteligencia; hay socie-

hay diversiones, hay en

emplearlas.

AND A POST BALL BALANCE COL

Diorepod organs laures relies an

annea to obest our

escusas de actos ou los casos, vior Varios señores diputados piden la palabra.

Se presentan esposiciones de varios tenedores de la deuda sobre el arreglo de la misma. soloca an ma sanol

Orden del dia .- Dictamen sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Marina don siv al lon salema on t

Se dá lectura á una proposicion incidental en que se pide empiece la discusion de los presupuestos por el de ingresos en lugar del de gastos.

El Sr. Moyano apoya dicha proposicion, manifestando que gastamos más de lo que podemos y que primero debe saherse cuantos son los ingresos, para sujetar á ellos los gastos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

En la sesion del Congreso del 19 se leyó el artículo 29 de las bases constitucionales, que decia: ,on ebnob ofulisar

«Art. 29. Para ser elegido Diputado se requiere ser español, del estado seglar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles.

La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de Dinor contracting mast. putado.\*

El Sr. Conde y Luque: Pido la palabra en contra. El Sr. Presidente: La tiene V. S. S. Balan

El Sr. Conde y Luque: Señores Diputados, empiezo, como la última vez que tuve la honra de levantar mi voz en este sitio, protestando ser breve; tanto más, cuanto que á causa de la para mi inesperada retirada del debate del título 3.º y de la duda de si habia algun otro Sr. Diputado más competente que yo para ocuparse de lo que vais à oir, me veo obligado á hablar de repente. Pero, señores,

la cuestion es tan importante bajo mi punto de vista, que cumplo un deber de conciencia al llamar sobre ella vuestra atencion, fuerza y vigor la ley de

Me levanto para proponer á la comision se digne borrar del art. 29 estas tres palabras: «del estado seglar,» porque en ellas hay una exclusion a mi juicio injusta, hecha, no en favor, sino en contra del clero, a quien se niega el derecho de ser elegido Diputado. A mi no se me alcanza, ni jamás se me ha alcanzado, en qué puede fundarse semejante no deseado privilegio por parte de la Iglesia. Es más, y esto es lo que me inquieta; yo veo en esta frase consignada en la Constitucion la confirmacion de una sospecha que antes tenia, á sa ber, que no es lo que ciertamente domina mas, no en el ánimo del Gobierno, sino en el de la comision, el amor sincero, desinteresado, generoso y liberal á la Iglesia católica. Aunque sobre esto se han dado aquí explicaciones medianamente satisfactorias con ocasion, de discutirse el art. 11, por algunos señores de la comision, sospecho yo, sin embargo, que esta se halla demasiadamente empapada en el espiritu de un regalismo proscrito, absolutamente proscrito por la ciencia y por la sociologia. Veo aqui un recelo injustificado, un temor menos justifiado aun de que la Iglesia alcance y logre lo que, si en un momento de la historia ai canzo y logró, porque así lo demandaban las exigencias de aquellos tiempos, hoy ni está en sus aspiraciones, ni es su deseo, ni le es posible conseguirlo; me refiero al dominio absoluto y saludable sobre la sociedad, que ni aun desde este sitio podria el clero conseguir.

Si asi no fuera, si no os dominaran es-

Rip de aparatos que antrecio del buar-5 del carnero muirtus todo legge tore. by though the description position, have see-

tours ognas erto obot mos skilpere tas preocupaciones, es indudable que no se quebrantarian las mas triviales nociones de la justicia y del derecho comun político, prohibiendo que el ciudadano, sin más que por anadir á este carácter el de eclesiático, no pueda venirá este lugar augusto y recibir la más noble y mas elevada de las investion ras que puede en las sociedades modernas recibir un individuo. Y entro en materia, porque voy a concluir pronto.

Investigando yo cómo podia justificarse esta excepcion, he llegado á hacerme la reflexion siguiente: señores, yo creo que es un apotegma en la ciencia política que en esta institucion, que en las Cortes, deben estar representadas todas las fuerzas sociales; y si así no fuera, el sistema es incompleto; más aun: es peligroso. Este principio, aunque modificado accidentalmen te por la ciencia moderna, vuelvo á decir que es la piedra de toque de la bondad de un sistema político. No estando aqui represente das todas las fuerzas sociales, hay continuo malestar en la sociedad y con frecuencia estallan revoluciones.

Ahora bien; ¿es la Iglesia católica en casi todas partes donde se halla establecida una fuerza social? Ocioso parece preguntario, y mas ocioso aún contestar á esta pregunta, lo es en. España, lo es en Europa; y aparte de otras pruebas, que traeria si tuviera necesidad de ello, existe la discusion a que se halla sometida, la energia con que se la persigue y el desdén de que es objeto, y del cual siento ver contagiados a algunos individuos de la comision. No seria esto así, no seria tan rudo el ataque de que se la hace hoy victima en el mundo si la influencia de la Iglesia fuera tan tenue y baladi como desean sus enemigos.

Pues si es una fuerza social, y esto es indudable, y si en las Cortes deben estar representadas todas las fuerzas socia les, decidme por que le habeis cerrado es tas puertas. Pero me direis: es que nosotros consideramos à la Iglesia como una institucion, y en tal concepto no puede venir al Congreso. En efecto, la Iglesia no puede considerarse, á los ojos de la política, sino como individuo de cada uno de los que la componen o como institucion. Considerola bajo el primer punto de vista la revolucion de Setiembre, que alguna cosa buena habia de tener, trayendola á este sitio y respetando de una manera generosa, imparcial y justa los intereses de que estoy haciéndome en este momento indigno representante y defensor, siquiera bajo otro punto de vista y en el fondo la hiriera profundamente. La consideró como individuo, por ue a sus ojos y bajo su punto de vista, la Iglesia es como cualquiera otra sociedad, por lo cual la dió entrada en este recinto. De otro modo, juzgándola con otro criterio, habria caido en el, a mi juicio, erroneo principio en que veo incurrir à la comision, à saber: que al Congreso no pueden traerse insti tuciones, porque se ha modificado el antiguo principio político de la historia de España, ó sea las Cortes de los tres brazos; porque aqui no puede venir sino el pueblo en virtud del derecho de eleccion y de representación olubilla a leb mam

Pero dado que asi sea, dado que la comision considere á la Iglesia católica como una institucion poderosa, no sé por qué se la excluye de este sitio; por que si el bello ideal de los Gobiernos católicos, y católico es el nuestro, es la sincera union, sin confusion alguna, sin recelo ni temores mútuos, del Estado y de la Iglesia; si á

ésta pedia su concurso para que ayude al Estado en su árdua mision de lograr el bienestar de la sociedad, no sé por qué habeis de arrojar del templo de las leyes á los que representan los intereses más altos y respetables de esa misma sociedad. Y no me refiero ahora al orden sobrenatural, que no es de nuestra incumbencia; harto sabido es que en el puramente humano la religion es la mejor garantia de felicidad y de paz para los pueblos y para los gobiernos.

Además, la armonía de que iba hablando existe en otra clase de asuntos referen-

tes á las relaciones del Estado con la. Iglesia; gror que no habia de existir en este siendo el mas interesante? ¿Por qué no habia de hallarse aquí el clero repre sentado, contribuyendo con nosotros á la legislacion del pais? ¿O es que al privarle del derecho de acudir a este recinto pretendeis mermar lo que ya está sobradamente mermado, la influencia de la religion en la sociedad? Lejos de mi ánimo sospechar que esta fuera la idea preconcebida de la comision, porque aunque no haya llevado hasta la exageración su amor a la Iglesia, tampoco explicitamente le ha declarado la guerra. Pero hay que guardarse de ciertas preocupaciones.

Per otra parte, Sres. Liputados, hay aquí una contradiccion palmaria; sean cuale quiera las razones que tengais para hacer en contra del ciero esta excepcion; sean cualesquiera los inconvenientes que haya para que puedan sus individuos recibir la noble investidura de Diputado, esos mismos incenvenientes de ben existir en el Senado; y sin embargo, en la alta Camara tiere derecho a tomar asiento el Episcopado. ¿Por qué tamaña contradiccion? Direis que vais buscando conservar el órden y la obediencia dentro de la gerarquia eclesiástica, que potria perturbarse con lo que propongo; pero de esto me ocuparé mas adelante. l'or de pronto, conste que hay esa contradiccion injustificable, porque iguales intereses sociales se ventilan y se defiencen en la otra Camara que en esta, é iguales necesidades tienen alli que aqui los Poderes políticos del auxilio que pueda prestarles

el ciero católico. esp aenedan anime Por otra parte, Sres. Diputados, no puede haber mas que una razon para alejar á un individuo ó á una clase de este recinto, a saber: el que esté colocado ó más alto ó más bajo que el nivel propio del Congreso; mas bajo se encuentran aquellos á quienes se les impide venir aqui, puede decirse que por derecho comun político, por las causas consignadas en la ley electoral. No es hago la injuria de creer que por ellas apartais al ciero de este Cuerpo Colegislador Pero mas alto que esta augusta Asamblea no se que pueda estar colocada otra institucion que la Iglesia. 1Y por ser tan alta y tan sublime le cerrais las puer tas de este recinto? ¡Qué error tan lamentable, que ceguedad tan funesta!

Pues sabed que los que pretendan alejar mas de lo que esta, por desventura, el templo de la religion del templo de las leyes; que les que intenten establecer aqui una incompatibilidad entre las dos grandes instituciones sociales, nos empujan temerariamente hacia el borde del precipicio. Esta tarde se ha levantado una voz elocuente en aquel sitio, la del Sr. Hurtado, a quien he escuchado con placer, porque le he visto poner el dedo en la llaga, porque ha dado la voz de alarma, porque ha pretendido, no sé si lo habra conseguido, quebrantar y romper esa especie

vincial y at gobornisher.

de somnolencia en que nos encontramos, ese indiferentismo que nos embarga ante el verdadero peligro, ante la amenaza de grandes catastrofes. Decisel Sr. Hurtado: «la revolución no ha muerto, está dormida; yo digo que ni duerme siquiera; es mas: añado que no se puede destruir á canonazos, que no se puede atacar sinc oponiendo la afirmación a la negación, que no puede curarse la llaga social sino oponiendo principios á principios, verdades fecundas a errores temerosos, y empleando una energía igual en la defensa a la energía que la revolucion demuestra en el ataque. Talamiol A you sup amis

Verdad es, Sres. Diputados, que somos restauradores; pero cuenta que si nos limitamos á restaurar la dinastía, no habremos hecho lo bastante; es menester restaurarlo todo, empezando por los fundamentos tan profundamente quebrantados, para que puedan prestar base sólida á los intereses sociales, á los principios que ante todo y sobre todo representamos. Yo me atrevo á conjurar de este modo vuestro celo y vuestro patriotismo. Bueno es, y por algo lo hacian los romanos, bueno es que en el dia de nuestro triunfo vayan en la comitiva del vencedor, para que este no se desvanezca, el hacha y las haces de los lictores.

Es menester que el Estado esté siempre vigilante, porque ni el peligro ha desaparecido, ni puede desaparecer por ahora, Sres. Diputados, porque para mí es una plaga social, o quiza una condicion histórica de nuestro siglo, eso que nosotros llamamos revolución funesta y que otros llaman buens nueva y paraiso. Y cuando este peligro nos amenaza, gvamos, señores Diputados, volviendo á lo que dije al principio, a empeñarnos en ahondar mas y mas el foso que separa el templo de la religion del templo de las leyes?

Dije al principio que acaso se habria propuesto la comision, con lo prescrito en el art. 29 del proyecto constitucional, favorecer los intereses de la Iglesia, apartando de aqui, en bien de la paz interior de ella, à los miembros inferiores de su gerarquía. Yo protesto contra ese historico afan de proteger á la religion católica, funesto achaque de todos los Gobiernos. Para mi la filosofia de la historia de la Iglesia no es otra cosa que la expesicion de los graves males que se lian seguido á ella, y por ende á la sociedad, de ese abrazo que por espacio de muchos siglos ha unido al Estado y a la Igiesia católica.

Protesto contra ese espíritu proteccionista, de varias maneras interpretado y afirmado por las escuelas que han aparecido desde el siglo XVI hasta nuestros dias, desde el instante en que la reforma vino á romper los lazos que unian á la Iglesia y al Estado, y á colocarlos en una situacion de mútua descenfianza y aun de enemistad declarada.

Protesto contra ese sistema de proteccion injuriosa, hijo legitimo del protestantismo, que hace tres siglos viene enflaqueciendo la virtud prodigiosa de la Iglesia, ora seduciendo á sus ministros con perfidos halagos, ora haciendoles expiar sus debilidades con persecuciones tiránicas. Protesto contra esa monstruosa confusion de los Poderes espiritual y temperal, en mal hora enseña la por Lutero á los Reyes, que ha puesto en peligro la civilizacion católica.

Protesto, en fin, contra este sistema de desconfianza con que aun se trata á la Iglesia, restos de la soberbia del para siempre muerto absolutismo monárquico; sistema que aun en piena libertad poli. La cortiso nombredo Poso Serrano

ultimo resultado museos donde se pasan agradahlemente una 6 dos horas, esposiciones y comercios ostentosos que son un espectáculo eterno, además de las bibliotecas y de las relaciones de sociedad que bastan para ocupar la vida. Pero en una ciudad pequeña, perdida en el fondo de una provincia donde las fortunas son medianas, donde cada

cual tiene necesidad de trabajar pa-

ra vivir, tiene poco tiempo que dar á la ociosidad.

El club es mezquino, y aunque muchos se suscriben en él, rara vez se encuentra media docena de socios. En él se juega al billar, al dominó, al ecarté, y esto es todo. ¿Qué prede hacer con tales recursos un hombre joven, elegante, rico, poco movil, e inutil para emplear con utilidad el tiempo. Poca cosa en verdad, y en tales condiciones el mal se presenta siempre mezquino y miserab e. Léjos de mi la idea de dar una prima a la corrupcion elegante

Una sola cosa la afligia aunque le daba menos importancia que en otro tiempo, y eran las ausencias de Mario cada vez más largas y frecuentes. Mario era un verdadero desertor de la casa conyugal, no se le veia en ellas sino á las horas de las comidas, y hasta por la noche empező á salir y no volver sino muy tarde. ensur es enpor sh lalde en

Emma no se atrevia á reconve nirle, y se decia con una humildad de que no hay ejemplo, que no sabiendo ella hacerle bastante agradable su morada, babia reunido en ella todo le mejor de la ciudad, y aun asi no lograba sujetario en ella. Llevaba à veces Mario su fatal costumbre hasta tocar en grosería, porque apenas apurado el café abandonada una reunion de hombres agradables y mujeres bonitas, para buscar una compañía que de seguro no valia tanto como la que dejabam le obci a sidiost suprai

.¡Adonde puede ir?-se preguntaba tide sa mortangens por lo due esta

desmentido por la apariancia.

Habia pasado parte de su infancia en aquella ciudad; habia dejado amigas de sus primeros años, y érale grato volver á reanudar esas asecciones de la infancia, que á medida que van pasando los años se consideran las más caras de la bide a Mario al principie de abive

Sus amigas la querian por si sin cui darse del partido que podrian sacar de una amiga en tan buena posicion; pero no fué lo mismo para todo el mundo, y hubo quien ajustó su cortesia á la opulencia de la mujer de Mario; porque si el millon de Mad. Chabert habia pasado desape cibilo en Marsella, donde los miliones abundan, no sucedia lo mismo en la modesta ciudad de Arles, donde los patrimonios son mucho más reducidos.

Emma se encontraba en una situacion escepcional; y como sabia hacer honor á su fortuna, y su casa estaba admirablemente decorada, se abrió para todo el mundo, fue la within a fact whether with terrative

linisterio de Cultura 2006

tica se agita todavia en el seno de un regalismo servil y desprestigiado. Por consiguiente, no puede ser este principio político de un Estado católico, ni de esa comision que representa intereses católicos; y no digo del Gobierno de S. M., porque hice excepcion de él en este punto al escuchar ayer de lábios del señor Ministro de Gracia y Justicia que considera roto el Concordato, y que era necesaria una reforma del mismo de acuerdo con la Santa Sede.

Pero volviendo á mi tésis, no habria que temer, si aquí viniese el clero, perturbaciones ni desobediencia en el seno de su gerarquía, porque se podria estatuir que los eclesiásticos Diputados trajeran autorizacion de sus Prelados para ejercer su cargo.

Aquí teneis, á mi juicio, salvados todos los inconvenientes que bajo este punto de vista pudieran presentarse. Podria tambien consignarse lo dicho en la ley electoral; y si no os place ni de una ni de otra manera, suprimidlo por completo y venga el eclesiástico como cualquier otro Diputado á defender aquí los intereses de su clase, como viene el militar ó el catedrático.

señores, hay aquí una cuestion gravísima que voy á formular con una pregunta. ¿Podrá, señores de la comision, venir á las Córtes un pastor protestante? Esto merece una contestacion categórica; porque si arrojais de este Cuerpo á los sacerdotes católicos, ¿qué razon invocareis para admitir á los de otras religiones? ¡Oh! esto no seria político, ni prudente, ni católico, ni patriótico.

Para concluir, señores, ¿cuál es el sistema de la comision? El sistema de la comision está colocado entre el derecho histórico antiguo tradicional de España, representado por los Concilios toledanos, y el derecho novisimo, representado por la revolucion. ¿Y qué son los Concilios de Toledo? A fé que no habrá español alguno, cualquiera que sea el partido político á que pertenezca, que niegue la gran importancia que han tenido en nuestra historia los inmortales Sínodos de Toledo, los cuales fundaron con profunda sabiduria nuestro derecho público. En ellos está la verdadera Constitucion española.

Aquellas Asambleas político-religiosas enseñaron á legislar á nuestros legisladores, enseñaron á juzgar á nuestros jueces, y dieron la pauta para enseñar á nuestros maestros. ¿Por qué, pues renegar de tan nobles antecedentes, del origen sagrado que tienen las legislaciones de todos los pueblos? Además, este principio de la intervencion del elemento ecle siástico en nuestras Córtes está reconocido en alguna de nuestras Constituciones, que se inspiraron, no hay que negarlo, en las grandes tradiciones políticas de nuestra Pátria. Qué! ¿iremos nosotros á romper aquí la cadena, á ser una solucion de continuidad en lo que hay de mas glorioso y de mas lógico en nuestro pais? Pues yo no quiero ni romper con lo que representa las glorias de lo pasado, ni rechazar abierta y sistemáticamente las justas aspiraciones del porvenir. He concluido, senores.

Suplico al Congreso me dispense el tiempo que le he molestado; ruégole considere que me he levantado inspirado en un sentimiento de justicia que no he podido reprimir, y pido á la comision se sirva admitir la modificacion que he propuesto.

#### Seccion oficial.

Don Manuel Segundo Belmonte y Camacho, Abogado y Juez municipal é interino de primera istancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: qu' en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia de D. Manuel Alvarez contra D. Rodrigo Lopez, he mandado por mi providencia de esta (echa sacar á pública subasta en vente, las dos fincas propias del deudor que son á saber:

Un cortijo nombrado Pozo Serrano,

término de Santa Ella, de cabida de 166 fanegas de tierra; luda por Norte con el de Turrullote, por Este con el de Valsequillo, por Sur con el ca pino de Ecija y por Oeste con la mojonera divisoria de los términos de Santa-Ella y Ecija, que ha sido retasado nuevamente en 12:59 pesetas 12 céntimos.

Y otro cortijo conocido por el Gorrion, en el ruedo y término de SantaElla, compuesto 193 fanegas de tierra; linda por Norte con garrotal de
los herederos de D. Antonio Ulamas,
por el Este con tierras de Doña Maria
de Gracia Morilla, por Sur con el cortijo de Curiel y por Oeste con el del
Marmol, que tambien ha sido retasado ú timamente en 50945 pesetas 98
céntimos.

Y para su remate he señalado el dia 11 de Junio próximo de 11 á 12 de su mañana, en la audiencia, del Juzgado, siendo admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes de

Dado en Córdoba á 26 de Mayo de 1876.—Manuel Segundo Belmonte.— De órden de S. S., Manuel Osuna.

#### Noticias.

#### NACIONALES.

Las bases relativas à las reformas de las leyes de administracion pro vincial y municipal leidas en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, son las siguientes:

Artículo 1.º La Ley municipal de 20 de agosto de 1870 continuará rigiendo con las modificaciones siguientes:

res y de los elegibles para los cargos municipales, se ajustarán á la ley electora de agosto de 1870, mientras no se haga otra nueva, teniendo pre sente para la elección, lo que dispone el art. 4.º del real decreto de convocatoria de 31 de diciembre de 1875, y sin otra alteración en dichas condiciones que la de exigir é les primeros y á los segundos la calidad de vecinos, cabezas de familia, y el pago de cualquier cuota de contribuciones territorial ó de subsidio.

Los que siendo vecinos y cabeza de familia no paguen contribucion, pero acrediten que sufren descuento en los haberes, que perciban de fondos generales, provinciales ó municipales, ó justifiquen su capacidad académica ó profesional per medio de un titulo, serán tambien electores y ele gibles.

Las listas electorales se formarán inmediatamente despues de publica da esta ley, con arreglo á lo dispuesto en el parrafo anterior, y se ajusta rán en cuanto á su formacion, plazos, reclamaciones y demás, á la ley electoral.

2.\* El nombramiento de los alcal des corresponderá siempre à los ayuntamientos en los pueblos que tengan ménos de 30000 almas. En los que escedan de este número podrá nombrar el gobierno alcaldes libremente elegidos entre los concejales ó entre los vecinos que figuren en el primer tercio de las listas de contribuyentes, así por el impuesto territorial como por el subsidio industrial y de comercio.

3. La separacion de los alcaldes y tenientes perten cerá al golierno, prévio espediente gubernativo, en el que se oirá sumaria y brevemente á los interesados, á la comision provincial y al gobernador.

4.º Asi el nombramiento como la separación de los alcaldes de barrio corresponderá á los alcaldes.

5. Las atribuciones resolutivas que la ley municipal concede á las comisiones provinciales, pertenecerán á los gobernadores civiles en adelante.

6. El nombramiento y suspension de los secretarios de ayuntamiento corresponderá al alcalde, pero su destitucion al gobierno ó á los gobernadores por delegacion, precediendo espediente gubernativo.

patible con todo otro cargo municipal.

7.\* Podrán su pender temporalmente los alcaldes los acuerdos de los ayuntamientos dando cuenta al gobernador, que aprobará ó desaprobará la suspension, proponiendo, cuando lo estime justo, su revocacion al gobierno, si no correspondiere á su autoridad con arreglo á la disposicion quinta.

puestos municipales hasta 25000 pe se as corresponderá al gobernador y bastará para obtenerla el acuerdo favorable de la junta municipal. La de los que importen desde 25000 á 100000 pesetas, necesitará además la propuesta de la comision provincial. La aprobación de los que escedan de 100000 pesetas, corresponderá al gobierno. De las resoluciones de los gobernadores en materia de presupuestos, podrán siempre alzarse las juntas municipales ante el gobierno.

9. La revision y censura de las cuentas de los ayuntamientos corresponderá à las juntas municipales. Su aprobacion cuando no pasen de 60000 pesetas, á la comision provincial, y si escediesen de esa suma, al tribunal de Cuentas, prévio informe de la comision.

10. Se modificará la ley de ensanche de 29 de junio de 1861, suprimiéndose las juntas que en ellas se establecen y nombrándose en su reemplazo por los propietarios del mismo, un concejal por cada 10 de que se componga el ayuntamiento del cual formaran parte los elegidos.

Estos concejales, con un número igual elegido por el munici, io, formarán una comision especial bajo la presidencia del alcalde, que entenderá en todos los asuntos propios del ensanche, si bien sus acuerdos habián de someterse al del ayuntamiento y á la aprobación de quien corresponda.

La cuenta general de ingresos y gastos del ensanche, en que entenderá especialmente dicha comision, bajo la inspeccion del ayuntamiento, será separa a de la general le este; pero no estará en adelante sujeta á division por zonas.

11. En todo lo relativo al régimen, aprovechamiento y conservacion de los montes municipales, regira la ley de 21 de mayo de 1863 y el reglamento de 17 de Mayo de 1865

Art. 2. La ley provincial de 20 de agosto de 1870 continuará en vigor con las modificaciones siguientes:

1." La eleccion de diputados provinciales se ajustará como la de ayuntamientos á la ley electoral, sin otra alteracion que la introducida en la ley municipal por la disposicion primera del articulo primero de la ley.

2.º El gobierno podrá nombrar subgobernadores en la forma prevenida por el real decreto de 31 de agosto de 1875.

3. El nombramiento del presidente de la diputación, de los vocales de la comision provincial y del presidente de esta corresponderá al gobierno á propuesta de la diputación. La suspension y separación también corres ponderá al gobierno, pero será moti-

4. Las comisiones provincia es tendrán en adelante atribuciones consultivas y las contenciosas que les señaló el decreto de 20 de enero de 1875. Conocerán además: Primero, de las incidencias de quintas, fallando los recursos que se promuevan con arreglo á ley. Y segundo, de las reclamaciones y protestas en las elecciones de concejales, y de las incapacidades ó escusas de estos en los casos y forma que la ley municipal y electoral determinen.

nes y las resoluciones de las diputaciones y las resoluciones de los goberna dores en negocios de la indole que enumeran los artícules 83 y 84 de la ley de 25 de setiembre de 1863, podrán rec'amarse por la via contenciosa ante la comision provincial en el plazo que señala el artículo 93, que se declara vigente, así como el 92, 95, 96,

6. Cuando las comisiones provinciales conozcan de asuntos en que puguen el interés general y el provincial, formarán parte de la sala contenciosa dos funcionarios dependiendientes de la administración general, designados por el gobernador entre los catedráticos de la facultad de derecho donde haya universidad ó de instituto donde nó, prefiriendo á los que sean letrados, ingenieros gefes de los tres cuerpos civiles, jefes de administración y magistrados ó jueces cesantes que disfruten de haber pa-

7. Las diputaciones tendran todas las facultades que determina la ley de . 0 de agosto de 1870. Las encomendadas por dicha ey à las comisiones provinciales en los arts. 67, 68 y 69, serán ejercidas por los gobernadores como autoridad delegada provincial, y salvos los recursos que con arreglo á la misma ley correspondan.

8. Las diputaciones continuarán nombrando sus secretarios y podrán suspenderlos, prévio espedient; pero su separacion corresponderá al go bierno, así como su traslacion á provincias de igual categoría.

Art. 3.° Se restablece en toda su fuerza y vigor la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 14 de octubre de 1863.

Art. 4.º Aprobado por las Córtes este proyecto de la ley, y reformadas con arreglo al mismo las leyes municipal y provincial de 20 de agosto de 1870, el gobierno procederá inmediatamente á la renovacion total de los Ayuntamientos y diputaciones provinciales en todo el reino.»

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

- Despues de dar el general Sanchez Bregua gracias espresivas al cuerpo de Artilleria por la espada que le ha dedicado, manifestó á la comision que fué à entregarsela, que la artilleria tendria en el un constante defensor de su organización tradicional y de su espíritu de cuerpe, con el cual conservaria siempre prestigio incontrastable, y que esta muestra de aprecio de los artilleros la agradecia hoy doblemente por coincidir con las amenazas que le dirige algun órgano clandestino de la demagogia por los servicios que ha prestado á la causa del órden, de cuya restauracion habia sido sólida y firmisima base el restablecimiento del cuerpo de artile ria. Dirigio cariñosa i frases a la comision y especialmente à su presi dente el brigadier Reina, a quien dijo que sus grandes conocimiento científicos, mi itares y literarios, hacian digno del respeto y consider cion de todos

—Carece de todo fundamento el ruro la larse herido el ex-diputado D. Lui de Blanc.

Blanc.
—El «Conservador» espera del mistro de Hacienda que mantenga () firmeza sus proyectos en lo que refieren á los acreedores de la deud

El Sr. D. Cirilo Alvarez, predente de la comision que entiende el proyecto de ley de abolición de fueros, ha conferenciado hoy con Sr. Cánovas. La entrevista ha si tan cordial, como puede suponerse el tre per onas. de tanta ilustración de tanta similitud en la manera de política.

## rolle in the property handstor

\_procesion -Ya digimos ave que hoy a las siete de la manana ten drá lugar en la iglesia de San Fra cisco la primera comunion que de u nos del Sr. Penitenciario de esta 8. to Iglesia recibirán los niños de Catequistica, y para completar fiestas del dia, esta tarde a las cin y media saldrán procesio almente la misma iglesia todos los ninos y has de la Asociacion, llevando a hon l bros las imagenes de Jesus nino, y de la Purisima Concepcion, San Lu Gonzaga y San Jose, presidienco e señor Provisor, que es presidente d la Asociación, y cerrando la march d la banda de música municipal. carrera de la procesion será salionale de San Frai cisco por las calles de Su Fernan o, Libreria, Ayuntamien A San Pablo, Lodo, Jesus Nazareno al I iglesia de San Agustin.

dia veinticuatro del corriente la rel nion de los gremios para nombra miento de Sindicos, en virtud de dispuesto en el reglamento de la contribucion industriai vigente, concurrirán por segunda vez aquellos cun número no llega á diez al despacadel Sr. Jete económico en los dias horas que con la necesaria anticipar de la contra de la contr

cion publicaremos opertunamente.

—— I vigia. — Se elevan arc
triunfales — en el real de la féria.
Triunfos de industria y comerciol...
Bien haya quien los celebra!

cion de mañana en el Granteatro que ser á precios fabulosamente ha ratos, ha de estar en estremo concurrida, no solo por esto sino tambis porque será la única en toda la ten porada. La empresa que proporcion estos buenos ratos, que abre abom para todas las exigencias y que púltimo elige, como sucede esta no che, un Domingo para la primera no presentacion de una obra en la ten pora la, demu stra que quiere aguar y merece toda consideracion de consideración de co

público.

— Autoridad. - Ha llegalo ay á esta capital el Sr. Brigadier D. Refael Carrillo, digno Gobernador mi

tar de esta provincia.

— E éria de la Salud. — Llam mos la atención hácia el edicto de Alcaldia que en su lugar pub cam dictando reglas muy oportunas pa el buen órden en el próximo merca-

-Conclerto. Anoche tuvo gar en casa de la inteligente prol sora de música doña Josefa Mora Gutierrez Rave una de las magnicas soirées en que da à conocer la rillantes adelantos de sus discipbas.

- 570 -

reina de Arles, y como todas las reinas, tuvo su pequeña córte de adoradures, y tambien de aduladores. ¡Ahl estos halagos de la vanidad eran pobre compensacion de aquellas intimas venturas que había debido á Mario al principio de su matrimonio; pero era, sin embargo, un placer tan nuevo para ella, que encontro cierto encanto indefinible. Además, esta inocente satisfaccion era hija de un buen sentimiento. Deciate que todas aquellas atenciones de que era objeto la realzarian á los ojos de su marido, que acabaria por darle valor ... Hacia tanto tiempo que la consideraba «insignificante, que era bueno abrirle los ojos, y haciendo su casa agradable tendria más probabilidades de sujetarle en eila, porque, como se vé, Mario era siempre el objeto; de todos sus pensamientos.

La flor no se vuelve con más constancia hácia el astro que le dá la vida, que aquella mujer hácia e of epochic also by \$75 or alon act sido un pecadillo venial, y por el cual ninguno se hubiera atrevido a arrojar la primera piedra de que nos habla el Evangelio; pero desde aquella primera caida, no cesó de revolvecse en un abismo sin fondo, y la triste y fatal decadencia que sigue à una primera falta, es más rápida de lo que se puede pensar. Parece que despues de salvar ciertos limites en el órden moral, no hay medio de detenerse, y la vida de Mario fué vida desordenada, tanto que la enormidad de sus faltas le hacia a su mnjer no comprenderlas. No podia entrar en su cabeza que el hombre à quien amaba fuese ha :ta tal punto despreciable, y aunque se lo hubieran dicho hubiérase resistido à creerlo. Las mismas insinuaciones le la pérfida Fonfrede, si hubiera podido oirlas, no hubiesen bastado á persuadirla, porque aunque recibia á todo el mundo, su marido no se fijaba en nadie y nadie se mortificaba por lo que está desmentido por la apariencia,

y creer el vicio menos vicio porque se arrastre en coche, pero sostengo que al perder el vicio ese barniz de elegancia que le disimula y vela lo que tiene de grosero, baja indudabiemente algunos grados más.

Mario no tardó en hacer amistades con algunos jóvenes ávidos de placer como él, y que no hubieran querido más que seguirle al mundo de las aventuras; pero no tenian la fortuna de Mario, y sucedió lo que sucede siempre, que no pudiendo ellos subir hasta Mario, este descendió hasta ellos.

Casi todos los que habian huido el yugo del matrimonio, consolátanse ce sus placéres honestos con alguna que otra aventura fácil, y Mario hizo como ellos. En ninguna ciudad faltan mujeres que halagan los sentidos y se abandonan à fasiones malas, que no tienen más disculpa que la de ser pasageras.

Segun los moralistas del dia, su

aventura con Mad. Deliane habia

hombre inconstante que la habian bado el alma. En aquel centro benévolo y an go, del que na la tenia que temes

- 571 -

go, del que na la tenia que teme Emma desplegaba todas sus buens cualidades. Jamás habia parecimas bella, más adorable. Aun su época dichesa, habia estado go intimida da eu Marsella, ro la falta habia sido de Marsella, ro la falta habia trasplantado a marsella se ha laba como en su casa y aumentaba su tranquilidad por Mario no le habia dado un disgui hacia tiempo.

Nadie aqui conspiraba contra la sura la falta dado un disgui hacia tiempo.

Nadie aqui conspirata de dicha. No veia en torno suyo di guna mujer que pudiera ser su val. ¿No era el momento de Permitirse un poco de ventura?

Median slempre medios de dar diversiones, hay en

La docena.—En la última se ana han sido detenidas por el cuerde orden público doce personas, nce de ellas por escándalo y una por

\_No es nuevo.—Cuando hemos ticho que los burros no van á dejar de casa á los que no lo son, esabamos en lo firme, pues todos los las hay algun caso de atropello. ver por la mañana le tocó a un nimen el Realejo, que rodó al empuje uno de estos animalitos, que regurmente llevaria quien lo guiara. Un anicipal intervino, y creemos que no habra quedado sin castigo el que giviera la culpa del lance, que si no invo sérias consecuencias puede lle rarlas á tener otro dia.

y con

nera

sta &

e la re

concur

tambi

a la te

POLCIO

a la l

re ag

cion

a do a

dor m

nas

merca

tuvo

te pro

Mora

habian

s buen

pareci

Aun

tado

la.

asa J

disg

ontra

\_Buena pesca.-Ayer fueron recogidos en la Judería nada menos que ciento veintiocho panes faltos de neso, los que fueron distribuidos entre varios conventos de religiosas y el hospital de S. Jacinto.

Otra vacante. - Segun nos aseguran, ha renunciado el Beneficio me disfrutaba en esta Sta. Iglesia fatedral el Sr. D. Andrés Fernandez de Entrerios. Con este son ya tres las vacantes.

-Examenes .--- Hoy continuan los de las alumnas de las escuelas donente I minicales de Córdoba. Esta tarde ten dran lugar en la de San Rafael, esta blecida en la escuela llamada del Pozanco.

- Subasta. - El doce de Junio se llenco e subasta en el Juzgado de la izquierda d de esta capital i na haza y dos pedazos march de clivar del termino de Porcuna.

pol. I - a temerides. -- Hoy. -- 1871. --Es completamente vencida la insures de St reccion de la Commune de Paris.amiem Mañana. - 1815. - Restablecimiento de eno a los Jesuitas en España.

-- stautismo. -- La importante obra de la rotulacion de las calles ha de continuar hasta que no quede una via sin tótulo. Convendria mucho que en algunas al menos se repitiese este à la salida de las calles afluentes, à fin de evitar el tener que recorrerlas to das hasta ver el rótulo de los esdespace tremos.

- Escumion. - En la ermita de San Crispin se reune hoy el gremio de zapateros para ocuparse del reparto de la contribucion.

-Operaciones de extincion. -Ei dia veinticinco se han recogido en Fuente-Obejuna diez y seis fane gas de langosta, en Granjuela nue ve id., y en el Carpio ocho y seis celemines. El dia veinticuatro en Palma sesenta y cuatro arrebas, en Hornachuelos trece fanegas y en Belméz treinta y cuatro.

-Man con ellas. - A pesar de lo mandado son muchas las flores que re cegen todos los dias y á todas horas en los paseos públicos. Creemos que las personas que hacen esta gra cia no son vistas por los guardas, y creemos que tampoco se ven cuando entran en poblado; pero como el mal es cierto, debemos liamar sobre él la atencion.

-Eucaliptus. - Parece que en el ministerio de Fomento se ha recibi do una buena cantidad de semilla de encaliptus, para repartir en las provincias, y de las plantas forrageras ll: madas «zulla y pipiriga lo.» Lo advertimos a los labradores para que puedan pedir alguna semilla y propagar aquellos arbo es y plantas de tanta utilidad. O obum en stade, obat en

-Compania.-Dicen de Málaga que el Sr. Giral está levantando un circo, y que à pesar de haber hecho proposiciones à las compañías de los señores Diaz y Loyal, no es seguro que vayan, puesto que establecerán sus circos en la feria de Córdoba.

-Labores.-Dice un apreciable diario malagueño que para la exposicion de labores de la muger que se celebrará en aquella capital en la octava del Corpus se han recibido objetos de Granada, Sevilla y Córdoba.

Carta. - Se halla detenida por insuficiente franquec en la Administracion de esta de capital una carta dirigida á D. Manuel G. Bulnes, en la Habana.

-Baso franco. - Se han quitado los materiales y empalizadas de las magnificas casas en construccion de la carle Conde Gondomar, esquina a la plazuela de las Tendillas, y cemo hapiamos anunciado se pueden ya apreciar las ventajas de la alineacion.

- Bi escanse en paz. - Los periódicos de Sevilla dedican sentidas fra. ses à la muerte del Inspector D. Diohisio Barrios, que gozaba muy buen concepto en aquella capital.

-Acta. El jueves se publicó en el «Boletin oficial» de esta provincia el extracto de la sesion celebrada el dia diez y siete de Noviembre último por la Comision permanente. El marles se publicó la del diez y seis.

-Elegacion.-La Liga de contribuyentes de esta capital ha comisionado al Sr. Conde de Torres-Ca-

isterio de Cultura 2006

brera para que con abstraccion de toda idea política represente en Madrid á dicha Sociedad en la cuestion de fueros.

- Mala novedad. - En Sta. Enfemia, pueblo de esta provincia que linda con la de Ciudad-Real, se ha presentado la langosta.

-Toros.-La última corrida de Sevilla ha dej ado muy comp acidos á los aficionados.

-Seccion minera. -Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo «Nuestra Señora del Rosario, situada en los Carrizuelos, ter mino de Montoro.

- Segunda. - Por no haber tenido lugar la primera se verificará el dia veinte y ocho otra subasta en la Carlota para el arriendo de las especies de consumo. Se han rectificado los precios.

- Wenta. - La esclusiva al porme nor del vino y aguardiente se subasta hoy de once à doce en la inmediata villa de Almodóvar.

-Contribucion.-Del veintiocho del actual al dos de Junio se recaudará la del actual trimestre en Cabra.

-Franqueo -- Por carecer de él se hallaba detenida en Madrid el dia veintitres una carta dirigida á esta capital & D. José R. Secades.

-Castos.-Parece que por ahora se suspenderá el envio de cantidades á provincias para gastos de extincion de la langosta.

-A la vista -Hasta el tres de Junio se halla expuesto al público en la villa de la Conquista el apéndice al amillaramiento.

- Llamamiento.-El Juzgado de Posadas llama por edictos á un ta Francisco, zapatero que vivió en Córdoba, calle Jesús número cuatro, y co tra el que se instruye causa por hurto à D. Leon Bartolomé Garcia.

-Tarifas. - Se ha declarado que las tarifas especiales combinadas N. A. S. números uno y dos nuevos. son aplicables en todas las estaciones entre Córdeba y Sevilla.

-Molino accitero.-Uno de la calle de Alhama en Lucena se subasta el nueve de Junio en el Juzgado de la izquierda de esta capital, por el tipo de diez y ocho mil quinientas veinte y cinco pesetas.

- Wacamte. - En el periódico oficial de esta provincia se anuncia ha liarse vacante en Salamanca la cátedra de Historia y Elementos del derecho romano.

- Sigue - Una yegua ha perdido pié uno de estos dias en la dehesa de Cantarrana, término de Villaviciosa.

- a roducto. - Parece que en el ministerio de Fomento hay recientes y satisfactorias noticias de Filadelfia. Les últimos despachos dicen que los objetos procedentes de España sobre salen entre los productos agrícolas é industriales expuestos por las demás naciones.

-Triste dato. - De una estadistica publicada en un periódico americano, resulta que España ha adquirido mas fusiles que los mismos Estados Unidos de la fábrica Remington. Ascienden nada menos que à quinientos veinte mil los exporta dos para nuestra patria.

- Consecuencias. - En el término de Valladolises (Múrcia) murió un hombre asfixiado de resultas de una chispa eléctrica de la tormenta 

-Brigadier.-Dicen de Madrid que ha salido para Andalucia el brigadier Sr. Gomez Medeviela.

-Vengan.-En la féria de Baeza se ha notado gran escasez de ganados y compradores, y la carencia casi absoluta de transacciones mercantiles.

-Conservacion de la carne. -El distinguido Sr. Reinese, por medio de aparatos que extraen del buey o del carnero muertos todo lo que contribuye a su descomposicion, ha conseguido ya el que las reses muertas semanas y meses antes, aparezcan como saliendo del matadero. Tiene privilegio de invencion de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, y se esta constituyendo una compania para explotarlo.

-Exposicion. - Una internacional de medicina y diferentes ramos de socorros humanitarios se abrirá en Bruselas en el mes de Junio pró-

ximo. - Economía - Un panadero ruso ha encontrado la manera de confeccionar pan con el trigo sin moler, con lo cual se obtiene considerable economia. Pone el trigo a macerar durante algun tiempo, y cuando está bastante blando, confecciona una pasta, que en nada se diferencia de la que se hace con harina.

- Mierro. - Se acaba de descubrir una montaka de hierro situada á unas sesenta millas del Norte de Duluth (Canada,) la cual ocupa una extension de ocho millas de largo por una y media de ancho, y cuya cus.

pida re eleva á unos mil doscientos piés sobre el nivel del lago Superior.

-- Comercio. -- Nuestra legacion en Belgica trata de establecer en Amberes una Exposicion de productos españoles, proponiéndose aumentar de este modo el comercio entre ambos paises.

¿Porquéson las Pildoras de

Atristol can populares? Porque alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su accion no vá seguida de aumento de constipacion ni de necesidad de emplear mayores dósis. Porque son un catártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenesmo, sino que por el contrario obran como un balsamo salutifero sobre las membranas irritadas del estomago y de los intestinos. Porque ningun ingrediente mineral contamina las puras sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonia con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

D. Francisco de Paula Arróspide y Marimon, Marques de Boil, Teniente 1.º de Alcalde y Presidente interino del Exemo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que animado el Cuer po Municipal del deseo de no omitir medio alguno de proporcionar á cuantos forasteros favorecen con su presencia la féria de la Salud, que se celebra en esta Capital, la mayor garantia de buena inteligencia y mútuo respeto que han de encontrar en este gran mercado; y por tanto comprendiendo, como deber de la Autoridad, dictar algunas reglas que aseguren el órden y proteccion debida á las personas é intereses de los concurrentes, he dispuesto:

1° En la tienda destinada al servicio de la Municipalidad se establecerá una Comision permanente del mismo Cuerpo, presidida por uno de los señores Tenientes de Alcalde, con objeto de prestar el auxilio que en cualquier concepto se le demande, oir las quejas que e la dirijan, y resolver aquellas cuyc dominio competa á la Autoridad gubernativa.

2. Los ganados que se expongan à la venta deberán situarse eu el es pacio comprendido desde el punto que ocupó el edificio que fué convento de la Victoria hasta la ermita del Cementerio de la Salud, quedando á cargo de la Comision especial nombrada. ó de la permanente en su defecto, determinar el órden que en la celocacion de aquellos haya de guardarse para impedir la confusion y los accidentes desagradables que por ello puedan oris narse.

3. Los que se conduzcan en piara entrarán à la féria por el camino que existe entre el muro que limita á Peniente los jardines del paseo de la Victoria y la cerca del Huerto del mismo nombre, pero no podrán pasar de modo alguno por el arrecifo de la Ronda, en el trayecto que media desde la fuentede los Tejares hasta la puerta de la Trinidad.

4.º Ni en el Real del mercado ni en la dehesa de pastoreo serán admitidos los ganados que padezcan entermedades contagiosas. En el primero se situarán los peritos á quienes la municipalidad tiene conflado el servicio de reconocimiento de los ganados que se presenten, y sus dueños quedan obligados à solicitar de diches funcionarios las cédulas de Sanidad de los que expongan à la venta, por cuyo requisito no se les exigira derecho alguno. con visa ganain lets sal sabo

5.º Quedan probibidas las carre ras de caballos en toda la zona que la féria ocupe.

6.º Lo quedan tambien todos los juegos no autorizados competentemente.

7.º Los carruages y ginetes podrán circular libremente, pero à un molerado paso, desde la calle del paseo destinado a su uso hasta las puertas de Almodóvar y Sevilla, por las cua les y la de la Trinidad verificarán su entrada en el mercado. En la parte opuesta tienen libre paso por el camino de la Estacion, el de los Tejares y la calle lateral de la del Gran Capitan en que empalma la del Huerto de los Limones, para que por esta última puedan penetrar en los barrios del interior. Ningun carruage ni ginete podra hacer paradas de descanso, escepto en el trayecto que media desde el Sombrero del Rey, frente a la puerta de la Trinidad, hasta la puerta de Aln odovar, donde se establecerán a uno y otro lado en forma que no interrum-

pan el transito público Queda asimismo prohibida en absoluto la parada de carruages y ginetes por las tardes en los passos, doude no podrán sino circular al pasa regular anteriormente in icado.

8.º En las tardes que haya corridas de toros, los carruajes se dirigirán á la pla a por la calle céntrica de 'os Tejares, donde s lo permanecerán el tiempo preciso para montar y apearse las personas à quienes conduzcan.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, auxiliados por los dependie tes del municipio, que an encargados de hacer cumplir las anteriores disposiciones y las demás órdenes que por esta Alcaldia se dicten sobre arreglo del servicio à que este bando se refiere. Córdoba 24 de Mayo de 1876. - El Marqués de Boil.

LA SENORA DONA MARIA DEL MILAGRO IVORRA DE PUIG, FALLECIÓ EL DIA 28 DE ABRIL ÚLTIMO.

MR. H. H. A. Su desconsolado viudo D. Luis Puig y Garcia, Promotor fiscal del distrito de la izquierda, é hijos, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á las honras de cabo de mes y misas que en sufragio de su alma se han de celebrar en la parrequial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el lúnes 29 del presente mes à las siete y media de la mañana, favor por el cual quedarán reconocidos.

#### Moletin religioso.

Hov.-San Esteban, obispo y mártir .- Mañana, San Pedro Regalado, confesor.

-JUBILEO CIRCULAR. -- HI y y mañana en la parroquia del Salvador, en sufragio por el alma del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa.

-En la iglesia del hespital de Jesus Nazareno se celebrará hoy una solemne funcion á la Vírgen Santisima, para ofrecerle los cultos del corriente mes: predicará el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina.

-En la iglesia del convento de Santa Cruz celebrarán hoy á las nueve las religiosas procedentes del convenio de Santa Clara, una solemne funcion á Ntra. Sra. del Arca, en la que predicará el Sr. D. Antonio Cruz y Puig.

-En la iglesia del suprimido convento de S. Pablo se celebrará hoy á las diez una solemne funcion para dedicar à la Stma. Virgen los cultos del Mes de Maria: predicará el Sr. don José Moreno Estevez.

-En la iglesia de San Rafael se ce lebrará mañana á las nueve y media una fies a de accion de gracias al Santo Arcangel, costeada por un devoto: predicará el Sr. D. José del Carpio.

En a iglesia parroquial de San Juan continúan los ejercicios para disponerse à celebrar la venida del Espíritu Santo.

-En la iglesia parroquial de la Magdalena se celebrará hoy á las diez una solemne funcion a Ntra. Sra. para ofrecerle les cultos del mes de Maria: predicara el Sr. D. Antonio Cruz y Puig.

- Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la iglesia del Trinitarios Calzados, á las oraciones, y los dias festivos con sermon.

-En la iglesia de S. Pablo tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio à las oraciones: predicará el senor Dr. D. Ramon Covo y Sampedro.

-Los asociados a la Corte de Maria visi aran hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago. - Mañana, á Ntra. Sra. del Amparo, en su ermita.

## Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA. Funcion para hoy .- 8. de abonc. -La popular zarzuela en tres ≥ctos: «Los comediantes de al taño.»—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs .- Id. al paraiso, 2.

Precios de las localidades los de costumbre. TEATRO DEL RECREO.

Gran baile de sociedad para hoy.-Empezara á las diez de la noche.-Entrada general, 3 rs.

#### correo de ayer.

Correspondencia particular dei DIARIO DE CÓRDOBA. Madrid 26 de Mayo de 1876. Señor Director del Diario DE Cór-

DOBA. Mi querido amigo:

Las reuniones celebradas por los disidentes y per los constitucionales son el tema de las conversaciones de los circulos noticieros. Los amigos del

Sr. A'onso Martinez parece acordaron acercarse al gobierno para pedirle deje libre la discusion de presupuestos, en los que opinan deben hacerse grandes economias. Tambien opinan que en el proyecto de abolicion de fueros deben hacerse algunas alteraciones que lo hagan más radical. Por supuesto todo ello sin mostrar la más pequeña oposicion á la marcha politica del gobicano, á quien están dispuestos á seguir apoyando como hasta aqui, apesar de las insinuaciones de los que quisieran verlos disgregados de las huestes ministeriales.

Los sagastinos se hallan dispuestos á hacer cruda guerra á los proyectos de reforma de las leyes provincial -y municipal, así como al proyecto de abolicion de fueros que consideran ieficaz de todo punto. Para estudiarestos asuntos nembraron una comision en la que figuran entre otros los señores Navarro Rodrigo y Taulet.

De todos modos la cuestion de fueros podrá examinarse con calma, puesto que el alto cuerpo colegislador no la discutirá hasta que terminen los debates constitucionales.

La comision de tenedores de deuda presentará al gobierno y tal vez á las Córtes una exposicion en que consten las bases que creen deben adoptarse en el arreglo de la deuda, consistentes en el devengo desde 1.º de Julio próximo del 1 12 por 100, amortizacion de cupones por subasta W pago por completo del 3 por 100 desde 1880.

Los conocidos demócratas Salvoechea y Perez Laso, que habian llegado a Malaga procedentes del Peñon, han sido embarcados para Ceuta custodiades por guardia civil.

Las noticias de Roma desmienten en absoluto los rumores de intransigencia de la corte pontificia, que se muestra sumamente conciliadora. Monseñor Simeoni obtendrá licencia por algunos meses, pero pasado el rigor del verano volverá á continuar desempeñando la Nunciatura en esta corte. Dicese que el Obispo de Urgel ha dimitido su cargo despues de una conferencia con Pio IX.

Nuestra compatriota la ex-emperatriz de los franceses ha comprado en Sevilla un magnifico palacio donde pasará el próximo invierno.

El Duque de la Torre es esperado por sus amigos de vuelta de la Granja. Se detendrá pocos dias, pues tiene proyectado salir pronto á ver sus posesiones de la provincia de Jaen.

Los intransigentes catalanes parece han circulado una hoj zen que dirigen algunos ataques à Castelar. De Bilbao se dice han sido desterrados algunos carlistas.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Roma, 24 .- En la reunion que celebró ayer el Papa con la congregacion de cardenales para darles cuenta de la solucion de la cuestion religiosa en España, acordaron que no se debian interrumpir las luenas relaciones que median entre el gobierno español y la Santa Sede.

Tambien se acordó que monseñor Simeoni recibiria una licencia indeterminada, y que un consejero de la nunciatura permanezca en Madrid durante la ausencia del nuncio.

- En Barcelona ha circulado impresa una hoja en la que se dirigian algunos ataques al Sr. D. Emilio Castelar.

-Dice an periódico:

«En Málaga han sido embarcados para Ceuta, custodiados por la guardia civil, D. Fermin Salvoechea y don Pablo Perez Laso, que habian llegado a Malaga procedentes del Peñon, donde estaban cumpliendo condena.\*

-Esta tarde se ha remitido al Senado el proyecto de Constitucion votado por el Congreso. -Muy en breve regresara de la

Granja à Magrid el señor duque de la Torre, quien en seguida marchará nuevamente à sus posesiones de Andalucia. Han and the results to

-Lisboa, 25.-La provincia de Alentejo está invacida por la langosta. El gobierno ha tomado las medidas necesarias para destruirla.

-En todos los circulos políticos era anoche objeto de comentarios la reunion celebrada por la tarde en el Congreso de los diputados y senadores del partido cor stitucional.

#### MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 26. Consolidade, 13,22. Deuda del personal, 0000. Bonos, E6,00 Acciones del Banco de España, 00,00.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

## SECCION DE AVISOS.

Aviso importante.

Las personas que quieran adquirir objetos de Historia natural, Arqueologia y de Arte moderno, pueden dirigirse à la calle Aifonso XII número 102.

Entre dichos objetos se destacan los siguientes: 250 piedras de oro, plata, bronce, cobre, plomo, cinabrio, hierro, szufre, ópalos, plombagina, estalactitas y cristalizaciones de todas las minas de América: una máquina de coser de Singer à vapor, dos precio+ eas amacas de Mérida hechas por los indios; una bata de terciopelo encarnado bordada bajo relieve por los indios de San Luis Potosi; dos levitas y pantalones à La Valier de raso color morado y encarnado, bordadas bajo relieve en oro y plata con pedreria por los indios; un velador grande de madera blanca todo calado; un reió de gran tamaño para e critorio, el cual marca con toda precision la hora, el dia del mes, las semanas del año, las del mes, la marcha de la luna, los días de la semana y el año natural y bisiesto; coleccion de pajaros de todos colores, coleccion de cuadrúpedos, idem de insectos, entre los cuales figuran el Alacran, la Cantarida, el Vinagr Ilo, la terrible Tarantula, el Camaleou comun en forna de lagartija, otro flamado Maqueche, por los incies Mayos, del estado de Yucatan (Mégico) el cual ha sido admirado por S. M. el rey D. Alfonso XII y los distinguidos catedráticos de Madrid entre ellos el muy reputado Sr. Galdo; moscas del Brasil y otros sin número, una muela disforme que cuenta mas de 4000 años de un animai liamado Mastodonte; un pedazo de tronco del árbol de la Noche triste donde Hernan Cortés lioró el memorable dia 25 de Julio de 1819 antes de la toma de Mégico por ver sus huestes destrozadas por los indios; una careta de barro que usaban los indios Aztecas, como máscara igual á la de los romanos y griegos en las fiestas Attelan, el hombre primitivo en barro el cual se vé con sus colmillos grandes y salientes y al que los indios adoraban como Dios de las fuerzas productoras; una silla de plata que usan boy los megicanos acaudalados, la cual ha si to admirada en palacio por S. M. el Rey y úl mamente en Sevilla por el principe de Gales; trabajos en pluma por los indios de Oajaca y Michoacan, trabajo en corazon de higuera y camalote. Tambien hay un gran surtido bajo módicos precios de vasos y mantequeras de plata inglesa; 72 zarzuelas entre partituras é instrumentadas y un gran vestuario para teatro, un estribo grande en forma de cruz todo calado, el cual cuenta mas de ocho siglos, un plato y vaso del ex emperador de Mégico Maximiliano de Austria, un cuadro de monedas de Megico desde el claco hasta el peso, una arroba de legitima cascarilla de huevo del estado de Yucatan, Mérida, y una elegante tienda de campaña nueva ca-

Venta. Se hace de varias puertas de ventana y otras de cristales en la casa número 2 calle Values Leal, antes Abrazamozra.

20-10

paz para 20 personas.

Pérdida. El 11 del corriente se estravió una yegua del cortijo de Tocina, con 3 añes, pelo alazan y herrada, de la propiedad de D. José Jurado, vecino de Montilla. 6-3

Arrendamiento. Desde San Mignal del presente afio se hace del huerto de San Juan de Dios, extramuros de esta capital, en el campo llamado de San Anton. Se admiten proposiciones hasta el 31 del presente mende Mayo en la casa núm. 16, calle Ambrosio de Morales, en conde se halla de manificato el pliego de condiciones.

Lana. Se vende de superior calidad en la casa núm. 1 calle las Campanas. 6-6

Arrendamiento. Desde el dia hasta passda la próxima feria se alquilan habitaciones amuebledas en la calle de los Moros pum, 2. Tambien so venda ana silla inglesa de mon-

Almoneda. Se hace de varios moobles, caliejon Fuer a Gasuos núm, 22.

Cuadras y cocheras. Se arriendan sesde el dia una cuadra con seis plazzs, dos cecheras, grateros y pajares, cerca del Realejo. En la calle de Almonas num. 48 daran razon.

Arrendau iente. Desde el dia se hace del portal de la calle de los Letrados núm. 22. En la calle Pedregoza núm. 1 daran razon. 16-2

(c) Ministeno de Gultura 2006

## Ayuntamiento 4, frente á la Esparteria.

MÁQUINAS PARA COSER DE TODOS LOS MEJORES SISTEMAS CONOCIEOS.

VENTAS A PLAZOS.

Máquinas legitimas de Hove, para sastres, zapateros y sombrereros.



La Ciratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costurerae.



SEDAS, HILOS, AGUJAS Y PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente á la Esparteria.

# GRAN ALMACEN DE MUSICA,

pianos y órganos espresivos

JUAN MONTERRUBIO. SIERPES, 4. - SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palo santo, en 3600 rs., con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador dictar algunas regulas que ascruren | Nazarone se designe.

Organos espresivos y armonifiantas de todas clases, con precio reducido. Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido. Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATALCGOS GRATIS. SE ADMITE SUSCRICION A LECTURA MUSICAL.

# GALGANTA, VOZ, BOCA.

Las pastillas de Dethan es el mejor remedio contra los padecimientes de la arganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la hoca y las que scarrean el tabaco y el mercurio: son recomendadas á les l'redicadores, Gradores y Cantantes. En Faris En Ela la la la macéutico Faub. St. Denis 90. -En Madrid. Compañía Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, principal, y en todas las principales farmacias y dreguerías de España.

# Establecimiento de óptica.

Sucursal de Sevilla, Tendillas ne mero 3, Córdoba. Se encuentra en esta con su establecimiento el dependiente del señor GAS-QUET con un completo surtido de anteojos, barómetros, gemelos marinos, de teatro y campaña. Cristales de roca garantizados 70 rs. Compone toda clase ce gafas y barometros etc. etc. Tambien trae un variado surtido de relejes de cuadro y bolsillo à precies arregla es. Pla uela de las Tendillas nom. 3.

# Jarabe

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los medicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómego, estrenimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS A DE ROOQXO END S Es el remedio mas eficaz para combatir las entermedades del corazon, la epilepsia, història, migraña, baile de Sa-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los miños durante la deuticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

rado paso, desde la calle del pases

Fabrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & C10, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Cordova . D. de Raya, V. de Avilès, Rodriguez y Martin

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo, de corieza de naranja amarga al Toduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de cortera de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y grayaco, Elizir, Polvos y Opiata.

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAUDEAU DE St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, està recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda à la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAUBEAU de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

Sombrero del Rey, trente a la puerta Bigiensinfal ble y preservativa la únic que cu de sin el auxilio de otro medicamento. - Se ven ra en las principales boticas del nniverso-Exigurel metodo.—25 anos de exito.—Paris, inversas del nter BROU, Magna bonlate

Tratamiento racional y econômico por Isa

CAPSULAS DE ALQUITRAN DEGUYOT e plomo «Nuestra Señora del

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este/tratamiento viene à salir à 40 o 45 céntimos por dia, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instruccion. 63 11 10 V Para evitar las imitaciones y falsificaciones,

exijase sobre la etiqueta la firma Guyor on tres colores.

Deposito en Jerez, -- Drogeria de Vargas calle

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOFRIU. Flor de arroz especial.

El Patti conviene à to as las señoras desecsas de conservar ( recobrar la frescura de la piei y evitarle las afecciones à que esta sujeta; da con una muy ligera aplicacion la trasparencia y ater ciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia emi neral, sesta cuidadosamente prearado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla alsim ple contacto de una alhaja, come ocurre à los preparados con «minerales > grant os sun la arl

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barea Libreria .- D. Antonio Hoyo, San Fernando. Sres. Hijos de Cruz, Libreria. D. Rafael Hoyo, Re loj .- Sres. Martin y Gimenez, Libreria negul ne small A eb ol

Wioleta.

# Pildoras Vegetales



DE BIND OF

Regulan todos los desarreglos bilioo curan con certeza todas las enfermedades de El Estómago,

El Higado, y

Los Intestuos. y son extremadamente fáciles de to-

marse, por razon de su gueto y aspectos agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ella la salud perdida. De venta en todas la Boticas y Dro-

guerias, y al pormayor Sres. Ferrer y Batile, Agentes, Barcelona.

Venta. Se hace de un estante propio para escritorio ó chinero. un espejo y varias macetas, en la calle Puerta del Rincon núm. 84.

Subasta. En la que privadamente se ha de celebrar el Cia 10 de Junio en la Notaria del Sr. D. José Sanchez Guerra, se remataran las 39 partes de las 54 en que se considera dividida la propiede d de la huerta de la Jurada, sita en el alcor de esta sierra. En dicha notaría está de manifiesto el pliego de condiciones, y en la misma podrán presentarse las proposiciones por escrito, conforme a lo que se establece, y en el dia seña ado se oirán de doce a una las que de viva voz se hicieren.

#### Remonta de Córdoba. ... establecimiento. ANUNCIO.

Debien do precederse a la venta en subasta pública de un potro clasificado de deshacho perteneciente al Regimien-10 de la Reina 2. de caballe la, se anurcia al púb ico que dicho acto tendra lugar en el quartel que ocupa la Remonta en esta capital el miércoles 31 dei corriente à las 12 de su maa sesenta millas del Norte dana

zo Córdeba 25 de Mayo de 1876 .- El Coronei Comandante Gete del Detall José de triarte, odean ob gibem v 3m2 En subasta privada que tendra lugar en la Secretaria del M. I. Sr. Marques de Villaverde el di diez del próximo Junio, dando principi à las doce del dia y finando à la un de su tarde, se adjudicara al mejo postor, á juicio del Señorio, la ven. ta de los pastos y manchones de la no sesion de Nava la Grulla y sus acceso rios término de esta capital.

Se previene à los que descen ton parte en dicha subasta que se bara con arreglo al pliego de cordiciones que desde el dia se halla de manificato en dicha Secretaria, situada en las casas principales Plazueia de Aguayo of. mero 7 de esta ciudad, no admitién lo. se posturas que no cubran el tipo que tiene prefijado.

Cuadras. Desde et dia se arriendan dos caballerizas en la casa pum. 7 Plazuela de la Puerta de Galle. gos. Informarán en la Libreria del 

Venta. Se hace de do butacas. San Pablo núm. 26 darán ra-

Subarriendo. Se hace de un buen pertal en las Tendillas, entrada à la calle de San Alvaro num. desde San Juan próximo. Para tratar calle Muñoz Capilla núm. 4.

Venta. Se hace de patrones pora trages de señoras de las moda de Paris. Se corta y se prepara Congres toda clare de trages de señoras y ninos. Calle de la Paciencia, 3, princi- su conce

Aviso importante. A los señores médicos, al ciero, los dertis. tas, los maestres y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor 6 de licenciado de una Universidad estrangera Dirigirse con carta certif. ceda á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (inglaterra.) (Num. 4071.) d-4

Anuncio. En el deposito de yeso de Espejo, carrera de los Te jares núm. 20, desde el dia 8 de Mayo se vende la fanega completa de yeso puro y de es peciales condiciones, medio real menos del precio que tiener establecido y establezcan las fabricas de esta capital Se servirán pedidos hasta el número de 200 fanegos diarias que constituyen el deposito, cayo número se aumentara si el consomo lo exigiese.

Venta. En la calle de 10sé Rey Lúm. 13, se hace de Macetones de Bojes à precios muy arreglades.

#### D. LUIS FULNTES.

Médico cirujano.

Consultas sobre todas las enfermedades, y en especial de las Venéress y Sifiliticas. Todos los dias de 2 & 4 para las clases acomodadas y de 12 à 2 gratis para los pobres. Calle de San Fernando ( ntes de la Feris) núm 43: (La en rada por la botica.)

Venta. De propiedad particular, y a voluntad de su dueno, se venden las fincas signientes; Un coru jo con su casa, nombrado Abad de los aptojos, próximo a Valenzueia y situado en término de las Villas de la Higuera de Martos y Porcuna, provincia de Jaen, bajo de linderos conocidos, compuesto de 125 fanegas de tierra. etro llamado Ambre aguda, sito en termino de dicha villa de Porcuna è inmediato à la poblacion, que tambien bajo de linderos conocidos se compene de 107 fanegas, 7 celemines de tierra, y además le corresponden 14 lanegas que se hallan pendientes de reivindicacion. Las personas á quienes convenga la adquisicion de estas fincas, pueden pedir antecedentes y dirigir proposiciones en Córdoba a D. Aguetin Gallego, plazuela de San Juan numero 2 motor silad and a state 86-1

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un espacioso corral e n su cobertizo de teja. Informaran Candelaria 15.

Agostadero. Se vende e del curtijo del Carrascal ó se admiten ganados de todas o ases a precio-convencionales, advirtiéndose que esta perfectamente empastado. El aperador del cortijo enterara del precio y condiciones 1- xsq as saass

Ayuca de camara. Un jóvan de 25 años desea colocarse y tam bien para cocinero, Informes calle de Saravias num. 5.

Venta. Se hace you una estanteria, mostrador y puertas de cristales de calle. Podran verse calle Carrera dei Puente núm. 33. 16-1

Venta. Se vendelenasu perior en la calle de Santa Isabel, amole is the Conderde T.Obermin

Se ab media y zanallar El Sr. posicion to de la Orden sion det Deuda. El Sr. sideraci debieror arreglo Tesoro. el Teso

enjugar ciones. segun I dias un Aiude a «grave» cada tel bajen lo do se to ciones. En no

do cómo rizacion mas la propone de habe el Teso Banco d El Sr. hipoteca cia lega establec

El Sr.

Banco de

nes diri

ElSr.

Amores dito. Se sus Se ley cha Cast mando e A las clones p mision ( El Sr. pone red limites.

discute s

biertos o

ancs de

poder co

que la r

dria en m Duestros Abier menos c Sr. Pcsa

de la an

cos pide

la maye

Si, e as; y 1 ellas en jos de el - Llév esclamó

con espre Esta p Chabert cub y la dole cerr - Deci do incorr

l'Hasta e cazado; ci cercanias ya, y con